



BOLETIN OFICIAL

DE

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Martes, 18 de noviembre de 1969

Num. 264

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.946

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Habiendo solicitado don José Muñoz Sánchez la devolución de un depósito definitivo de 81.000 ptas. constituido para responder del aprovechamiento de pastos durante los años forestales 64-65 a 1968-69, cuya concesión finalizó, se hace público, a los efectos del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por cuantos creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 23 de octubre de 1969.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, general habilitado, Luis García.

* * *

Núm. 5.947

Habiendo solicitado don José Muñoz Sánchez la devolución de un depósito definitivo de 52.000 ptas. constituido para responder del aprovechamiento de pastos del monte "Castellar Antiguo", durante los años forestales 1964-65 y 1968-69, cuya concesión finalizó, se hace público, a los efectos del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por cuantos cre-

yeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1969. El Alcalde, Cesáreo Alierta.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, general habilitado, Luis García.

* * *

Núm. 5.948

Habiendo solicitado don José Muñoz Sánchez la devolución de un depósito definitivo de 1.853 ptas. constituido para responder al aprovechamiento de pastos del monte denominado "Restos de Torrero", durante los años forestales 1964 1965 a 1968-69, cuya concesión finalizó, se hace público, a los efectos del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones por cuantos creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 23 de octubre de 1969.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

* * *

Núm. 5.949

Habiendo solicitado don José-María Sancho Forcén la devolución de un depósito definitivo de 29.212 pesetas constituido para responder del aprovechamiento de pastos del monte "Vedado

de Villamayor", cuya concesión finalizó, se hace público, a los efectos del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por cuantos creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 23 de octubre de 1969.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

* * *

Núm. 5.950

Relacion de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 1969, en segunda convocatoria.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve cuarenta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perea, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: Don Emilio Larrodé Cardona, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintán Mancholas y don Francisco Aguirre-gomozcorta Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan

observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Horno, Oliden, Parra y Aroz, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

—Declarar no haber lugar a considerar en estado de ruina la casa número 17 duplicado de la calle de Zamoray.

—Idem ídem la casa número 164 de la calle del Coso.

—Declarar en estado de ruina la casa número 21 de la calle de Sepulcro, de esta ciudad.

—Idem ídem la casa número 3 de la calle Arcedianos.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de septiembre.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar la subvención consignada en presupuesto a favor de las Siervas de los Pobres.

—Abonar a la Asociación de Vigilantes Nocturnos la subvención consignada a su favor en el presupuesto.

—Conceder un trofeo al Centro Aragonés de Barcelona con destino al III Salón Nacional de Fotografía que organiza.

—Abonar al funcionario don Mariano Sancho la asistencia médica que solicita, por enfermedad de su hija.

—Abonar las facturas presentadas por asistencia médica a funcionarios por el Hospital Provincial y Facultad de Medicina.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Boxeo con destino al torneo Aragón-Cataluña.

—Conceder un trofeo al Real Zaragoza Club de Tenis con destino al concurso internacional de tenis.

—Considerar reducido el aval prestado por el Banco Español de Crédito a "Zaragoza Urbana", S. A., para responder del pago de la contribución especial por urbanización de las calles Lorenzo Pardo y Reina Fabiola, por haber abonado la primera anualidad.

—Abonar al Término de Urdán el importe de la factura que presenta por alfarda correspondiente al presente año.

—Que por obreros municipales se proceda a la instalación de nuevo calentador de agua en la vivienda que ocupa don Manuel Cebrián, chofer municipal.

—Autorizar a don Justo Luis Almalé para colocar sesenta cajas de abejas en canteras de Peñaflores.

—Aprobar la factura presentada por "Aeropost", por un importe de 32.500 pesetas, por los trabajos realizados en el concurso de ideas sobre el paseo de la Independencia.

—Conceder una prórroga para la terminación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en avenida del Tenor Fleta, tramos 1, 3 y 4, solicitada por "Vidurte", S. A.

—Devolver a don Enrique Coca Hernández la garantía complementaria constituida para responder de la ejecución de los trabajos de mejora de alumbrado en la calle del General Franco.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado para desagüe del grupo escolar en el pinar del castillo Palomar.

—Idem ídem prolongación abastecimiento de agua desde la Facultad de Veterinaria.

—Idem ídem pavimentación camino de Garrapinillos, entre la carretera del Aeropuerto y el barrio.

—Idem ídem urbanización sector Delicias (calle Bolivia y adyacentes).

—Abonar a don Constantino Baquero la ayuda por nupcialidad.

—Idem ídem a don Gregorio Bobadilla, oficial administrativo, la ayuda por natalidad.

—Idem ídem a don Miguel Navarro ayuda por natalidad.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen a don Luis Vinuesa, que reclama sobre el haber de jubilación asignado.

—Mantener la forma en que se formalizó el abono de la paga extraordinaria de julio a las clases pasivas municipales.

—Proceder a la provisión mediante concurso selectivo de méritos de una plaza de cabo de la Policía Municipal.

—Idem ídem de cinco plazas de bomberos.

—Idem ídem oposición libre de cincuenta y nueve plazas de guardias municipales.

—Abonar a "Enclavamientos y Señales", S. A., el importe de la conservación de las instalaciones semafóricas durante el tercer trimestre de 1968.

—Idem ídem por el primer trimestre del año 1969.

—Idem ídem por el cuarto trimestre de 1968.

—Previa declaración de urgencia, el Ilustrísimo señor Alcalde propuso que la Excm. Corporación municipal contribuya a la cuestación contra el cáncer,

que tendrá lugar el día 5 del actual, con la cantidad aportada en años anteriores.

—Seguidamente, el Ilmo. señor Alcalde manifestó que, por ser ésta la primera sesión que se celebra después del inesperado y súbito fallecimiento del que fue oficial mayor de esta Corporación don Manuel Bueno Monreal (q. e. p. d.), quería proponer constase en acta la más profunda condolencia por esta desaparición, que ha conmovido a todos, ya que el finado, zaragozano de nacimiento y perteneciente a una prestigiosa familia de nuestra ciudad, gozaba de sólidas amistades y sinceros afectos. Se refirió el señor Alcalde a la alta calidad humana del señor Bueno Monreal, su innata sencillez y bondad, ensalzando el interés y celo que siempre puso en el cumplimiento de sus deberes como funcionario, de cuya actuación y competencia esperaba recibir la Corporación muchos e inestimables servicios, con su intachable y eficaz ejecutoria. Ante tan sensible pérdida solicitó asimismo se exprese el más sentido pésame corporativo a la señora viuda e hijos del finado y a su ilustre hermano, Excelentísimo y Reverendísimo señor don José María, Cardenal de Sevilla; siendo aprobadas ambas propuestas por unanimidad.

—También solicitó el señor Alcalde constase en acta el sentimiento corporativo por la defunción de don Mariano Oliden Pérez (q. e. p. d.), hermano de don Amador, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, expresando el más sentido pésame a tan querido amigo y compañero.

—Igualmente se acordó felicitar del modo más cordial y respetuoso a don José Parra Mateo, padre del Teniente de Alcalde don Emilio Parra Gasque, querido amigo y compañero, por haberse otorgado la Medalla al Mérito en el Trabajo, siendo aprobadas todas estas propuestas.

Se levantó la sesión a las diez horas.

Zaragoza, 8 de octubre de 1969.—
El Secretario general, Luis Aramburo.
Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.950

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 1969.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de pri-

mera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo la nueve cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde accidental, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintán Mancholas y don Francisco Aguirregomez Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad.

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar la parte proporcional correspondiente a los gastos ocasionados por estancias de cinco funcionarios en balnearios por prescripción médica.

—Pagar los gastos ocasionados por asistencia médica a funcionarios, según facturas presentadas por el Sanatorio "Royo Villanova".

—Abonar el gasto de la comida extraordinaria que ofrecerán el día del Pilar las Hermanitas de los Ancianos Desamparados a sus asilados.

—Conceder un trofeo al Hogar Pignatelli con destino a una carrera ciclista de las fiestas patronales.

—Idem ídem al Moto Club de Aragón para el XVIII Premio Internacional "Fiestas del Pilar".

—Conceder un trofeo al Real Aero Club de Zaragoza con destino a la II Vuelta Aeronáutica a la III Región Aérea.

—Aumentar el alquiler de un local destinado a escuela del camino de Villamayor, conforme a la Ley de Arrendamientos Urbanos.

—Quedar enterada de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico en los recursos interpuestos por las comunidades de propietarios de las fincas 40 y 42 de la avenida de Tenor Fleta, contra la contribución especial por urbanización de dicha avenida, y por las que se suspende el acto administrativo, en tanto dure la sustanciación del procedimiento, y del interpuesto por don Santiago Martínez, contra bonificación del 50 por 100 del arbitrio de solares, por el sito en Coso, 126 y 138, por el que se deniega la suspensión del acto administrativo interesado.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico, en la reclamación del Patronato de Casas Milita-

res, contra liquidación por arbitrio sobre riqueza urbana de la finca Rodrigo de Rebolledo, 35, y por la que se suspende el acto administrativo interesado hasta la sustanciación del procedimiento económico.

—Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico-Administrativo por la que se deniega la suspensión del acto administrativo en el recurso interpuesto por don Antonio Isiegas, contra liquidación arbitrio plusvalía, de avenida de Goya, 22, en virtud de acta de la Inspección.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico por la que se suspende el acto administrativo impugnado, en tanto dure la sustanciación del procedimiento, en el recurso interpuesto por la Comunidad de Propietarios de General Sueiro, 46, contra la contribución especial por alcantarillado en el camino de las Torres.

—Abonar a don Victoriano Lasala Liñán, sin perjuicio de la cantidad que en su día señale el Jurado Provincial de Expropiación, la indemnización fijada por la Asociación de Propietarios San Ildefonso por desalojo locales y piso en Azoque, 20 y 20 bis.

—Idem ídem a doña Rosa-María Aranda, viuda de La Figuera, por desalojo local en General Mola, 46.

—Abonar a don Cecilio Abenia las facturas que presenta por suplidos.

—Idem al Sindicato de Riegos de Miraflores el recibo que presenta en concepto de alfarde de 1969.

—Devolver a don Julio Salvo la fianza definitiva constituida por adjudicación de obras de derribo de la finca número 31 de la calle San Ildefonso.

—Autorizar a don Angel Fatás para traspasar concesión parcela en "Plana de Zaragoza" a favor de don Pedro Fatás Plano.

—Idem al mismo concesionario de la parcela 16-90 a favor de don Pedro Fatás Plano.

—Idem a don Julio Santabárbara parcela 42-351, a favor de don Carmelo Lostao Gracia.

—Interponer recurso de apelación ante el Tribunal Supremo contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por don Eduardo Beired, que fijaba indemnización por desalojo local en Capitán Portolés, 20.

—Idem ídem interpuesto por don Bernardo Zapata del Río por desalojo local en Capitán Portolés, 20 ("Editorial Labor").

—Idem ídem interpuesto por don

Bernardo Zapata del Río por desalojo en Capitán Portolés, 30.

—Devolver la garantía complementaria a don Cristóbal Santacruz Henar, constituida para responder de las obras de instalación del alumbrado público en carretera de Zaragoza a Logroño, a su paso por Casetas.

—Idem ídem a don Enrique Coca Hernández obras de instalación alumbrado público eléctrico en travesía de Peñaflores, carretera Zaragoza a Zuera.

—Quedar enterada del fallecimiento del oficial mayor del Excmo. Ayuntamiento don Manuel Bueno Monreal.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria de don Isidro López Rodríguez, peón jardinero.

—Idem ídem de doña Teresa Ruiz Gutiérrez, portera de escuelas.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad el expediente sobre concesión de pensión de jubilación de don Ignacio Iranzo Galán, chofer municipal en situación de excedencia voluntaria.

—Idem ídem de don Pedro Estella Fajardo, chofer del Parque de Tracción.

—Abonar a las hijas del jubilado fallecido don Manuel Cerezo Motuberría, jubilado, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Contestar en la forma que se indica la petición de doña Adoración Martínez Ferreras, viuda del bombero don Silvestre Bernal Abadía, sobre abono de haberes devengados y no percibidos por el causante y socorro para gastos de sepelio.

—Abonar la ayuda por nupcialidad a don Cristóbal López Ruiz matarife.

—Idem ídem la ayuda por natalidad a don Fermín Lorente Motara, bombero.

—Idem ídem a don Carmelo Cea Lombera, guardia municipal.

—Idem ídem a don Bienvenido Abril Alfaro, auxiliar de servicio en el monte.

—Mostrando conformidad a la organización propuesta, y en la forma que se indica, de la Depositaria de Fondos municipales.

—Abonar a "Enclavamientos y Señales", S. A., el importe de la conservación de instalaciones semafóricas y balizamientos luminosos, correspondientes al segundo trimestre de 1968.

Se levantó la sesión a las nueve cincuenta y cinco horas.

Zaragoza, 10 de octubre de 1969.—
El Secretario general, Luis Aramburo.
Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.950

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1969.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Mariano Horno Liria, don Amador Oviden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

—Adoptar la resolución que se indica en el dictamen en los expedientes disciplinarios seguidos a don Angel Martín Martín y don Amadeo Pérez Burgos.

—Aprobar relación de facturas presentadas por diversos trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reparación del grupo escolar "Gascón y Marín".

—Abonar la subvención consignada en presupuesto a favor del Patronato Benéfico del Buen Pastor.

—Conceder un trofeo a la Sociedad Hípica Militar con destino al premio "Zaragoza".

—Conceder un trofeo al Real Aero Club de Zaragoza para ser entregado en el concurso de aeromodelismo.

—Devolver 125 pesetas ingresadas de más por don Ricardo Carceller al abonar la colocación de una placa de mármol en dos nichos.

—Desestimar petición del señor Presidente del Real Zaragoza Club de Tenis, que interesaba abono de subvención por un torneo organizado en 1967.

—Interponer recurso de apelación ante el Tribunal Supremo contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso en recurso interpuesto por don José L. de Arce contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación sobre fijación de indemnización por desalojo local en Capitán Portolés, 20.

—Idem ídem por don Félix Martínez Vázquez, ídem ídem.

—Idem ídem don Antonio Liso Aguilar, ídem ídem.

—Idem ídem por don Lorenzo Sáez Pascual, ídem ídem.

—Adjudicar directamente a don Manuel Sangüesa Calvo, por la cantidad que se indica, el vehículo "Jeep-Willys", Z-28.547.

—Adjudicar a don Julio Salvo Contiente el derribo de la casa número 11 de la calle de Juan Pascasio Escoriaza.

—Desestimar la permuta de parcelas en barrio Villamayor, instada por don José Naya Lostao.

—Autorizar el traspaso de la concesión de edificio y corral en barrio de Juslibol, solicitado por doña Petra Abansés Lou a favor de don Mario Ferrández Alonso.

—Idem ídem a doña Joaquina Bailo Fuertes a favor de don Vicente Meléndez Bordonava.

—Adjudicar a don Simón Esteban Nogués las parcelas que se indican en "Realengo de Villamayor".

—Suprimir el paso a nivel existente entre estación Zaragoza-Arrabal y San Juan de Mozarrifar.

—Comparecer en el juicio declarativo ordinario interpuesto por don Pedro Gayé Martella.

—Contratar mediante subasta las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado para desagüe del grupo escolar municipal en el pinar del Castillo de Palomar, con un presupuesto de pesetas 277.114'89.

—Idem ídem obras de urbanización del segundo tramo de la calle de Antonio de Leyva.

—Devolver la garantía definitiva a don Vicente Gallástegui Bailo, constituida para responder de las obras de explanación, preparación de terrenos y construcciones en parque "Tío Jorge".

—Contratar mediante subasta las obras de urbanización de las calles Dos de Mayo, Ventura Rodríguez y parcial del camino del Puente Virrey, con un presupuesto de 4.549.207'10 pesetas.

—Idem obras de alumbrado público eléctrico en avenida del Compromiso de Caspe, por 1.069.210'94 pesetas.

—Idem ídem de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el acceso al sanatorio del Cascajo.

—Idem ídem de las obras de instalación de alumbrado eléctrico en camino de Garrapinillos, de Portazgo a calle Mayor (parcial) y calle Mayor del barrio de Miralbueno.

—Idem ídem de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Felisa Galé, Ruiseñor y otras.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad a favor de doña Angeles Sanz Ferrer.

—Idem ídem del fallecimiento del Veterinario titular de este Excelentísimo Ayuntamiento don Ramiro Villarig Ginés.

—Prorrogar por un mes el plazo otorgado para la realización de obtención de datos técnicos en orden de la exacción de la tasa de la inspección anual de motores correspondiente a 1968.

—Quedar enterada de la jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria de don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de este Excelentísimo Ayuntamiento.

—Devolver la fianza solicitada por "Industria y Montajes Eléctricos", S. A.

—Devolver la fianza solicitada por don José Alvarez Beltrán.

—Idem ídem por don Joaquín Lahoz Aina.

—Idem ídem por don Fernando Ramón Lasheras.

—Adquirir mediante subasta las señales de circulación, postes de sustentación y demás elementos con destino al presente año y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la licitación.

Se levantó la sesión siendo las diez veinticinco horas.

Zaragoza, 18 de octubre de 1969. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 5.871

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Fernando Gracia Castro la instalación y funcionamiento de un obrador de chacinera en la calle Valero Ripoll, número 4, con 4 motores de 5'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.871

Ha solicitado "Finanzauto", S. A., la instalación y funcionamiento de talleres generales "Carterpillar", almacén de repuestos, en polígono de Cogullada, calle "E", letra B, con 18 motores de 12'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.871

Ha solicitado el Superior de los Reverendos Padres Capuchinos del Convento de San Antonio la instalación y funcionamiento de dos tanques de propano con 12'66 metros cúbicos de capacidad total, en la calle paseo Cuéllar, números 10 al 18.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.871

Ha solicitado la Superiora del Colegio Franciscanas de Montpellier la instalación y funcionamiento de un tanque de 9'70 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de propano en la calle Andrés Piquer, 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.871

Ha solicitado la Superiora de las Reverendas Madres Franciscanas de Montpellier la instalación y funcionamiento de un depósito de 9'66 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gas propano en la calle Vía de la Hispanidad (clínica quirúrgica).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.871

Ha solicitado "Dragados y Construcciones" la instalación y funcionamiento de un tanque de 2'3 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de gas propano en camino de Cogullada, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.876

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 120 de 1969, promovido por don Jenaro Sancho Rodríguez y diecisiete más contra denegación tácita por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza de la petición formulada por los recurrentes, funcionarios subalternos al servicio de dicha Corporación,

en escrito de 28 de febrero de 1969, relativa a fijación de la jornada de servicio de los mismos y compensación económica; habiendo sido denunciada la mora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de noviembre de 1969. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

* * *

Núm. 5.915

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 121 de 1969, promovido por don José-María Gavín Valero, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 31 de mayo de 1969, que declaró su incompetencia para resolver la reclamación número 160 de 1969, formulada contra liquidación practicada por la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Luesia por los conceptos de "derrama, guardería y servicios".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de noviembre de 1969. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

Núm. 5.904

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Concurso para la elaboración de arroz blanco

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes hace público que interesando la elaboración de 1.000 to-

neladas de arroz blanco, clase primera, con el 10 % como máximo de granos medianos y de las demás características determinadas para esta clase de elaboración en el artículo 8.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 17 de mayo de 1967, (rectificada por la Orden de 26 de junio de 1969, "Boletín Oficial del Estado" número 154), celebrará concurso en Madrid, calle Almagro, número 33, planta séptima (salón de actos), el día 25 de noviembre actual, a las doce horas, conforme a bases que estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta Comisaría General, así como en sus Delegaciones provinciales de Abastecimientos y Transportes de Valencia, Sevilla, Tarragona, Badajoz, Barcelona, Cádiz Castellón, Ciudad Real, Gerona, Huesca, Lérida, Logroño, Murcia, Albacete, Alicante, Navarra y Zaragoza.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—
El Director Técnico de Recursos y Distribución, (ilegible).

Núm. 5.875

Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 17 de julio actual, ha adoptado las siguientes resoluciones que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo:

Aprobar definitivamente proyecto de Plan parcial de ordenación (actuación aislada) de la finca propiedad de "Maquinaria y Metalurgia Aragonesa", S. A., sita en término municipal de Utebo, presentando por el Ayuntamiento interesado y redactado por el Arquitecto don Teodoro Ríos Usón, con la prescripción de que deberá garantizarse tanto el abastecimiento de aguas como la evacuación de las residuales, mediante la sustitución de la fosa séptica por una estación compacta de depuración y demás servicios urbanísticos antes de la ocupación de las edificaciones.

—Aprobar definitivamente modificación parcial del Plan general de ordenación urbana de Alagón, presentada por el Ayuntamiento interesado, consistente en el ensanche de la calle Paretera de San Juan, por el lado que afecta a la manzana clasificada como "zona verde privada", ya que la otra está totalmente edificada, ampliándola hasta un total de 6 metros de anchura.

—Aprobar definitivamente proyecto de pavimentación de las calles Pallarés, Sigüenza, Arrabal, Nueva, Señoría y plaza de la Villa, en Cetina, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José M. Marco, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la suma de pesetas 2.409.998'15.

—Informar favorablemente la construcción, a precario, como actuación aislada, de una nave para la crianza ganadera de aves en término de Miralbuena, partida de "La Mangranera", de esta ciudad, cuyos terrenos están integrados en el polígono 56 del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, calificados como zona extensiva, en los cuales no se admite el uso pretendido, construcción instada por don Manuel y don Vicente Montañés Ginés al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

La edificabilidad de dicha nave será de 1 metro cúbico por cada 5 metros cuadrados de terreno, siendo la separación a los linderos de fincas no inferior a 10 metros.

Que el informe favorable a dicha construcción queda condicionado a que la autorización municipal que se conceda sea aceptada por los propietarios y quede inscrita en el Registro de la Propiedad, dado el carácter provisional de las obras, que habrán de demolerse cuando lo acordare el Ayuntamiento, sin derecho indemnización alguna.

—Desestimar la solicitud de licencia de obras para edificar en la parcelación novena, manzana I, del sector de las Fuentes, parcelas 23 y 24, actualmente calle Tiermas, instada por don Antonio Tomás Soler; ante esta Comisión, al amparo del silencio administrativo en que ha incurrido el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, pase a su resolución denegatoria de 14 de junio de 1969, toda vez que si bien la parcelación en que están ubicados los referidos solares está legalmente aprobada por la Corporación municipal en sesión plenaria de 11 de abril de 1960, no es de aplicación el punto tercero de la propuesta por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en 30 de diciembre de 1967, sobre respecto de los acuerdos adoptados sobre ordenaciones y parcelaciones en tanto no afecten a la red viaria del nuevo Plan y se adapten a las dotaciones de equipamiento y servicios que regulan sus normas, ya que dicha manzana I está afectada en parte por el trazado del nudo número 32 de la red arterial de Zaragoza, recogido en el Plan general de ordenación urba-

na vigente, sin modificación. Dichas parcelas caen dentro de la zona de proyecto de dicho nudo.

Notificar el presente acuerdo al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza a los efectos legales oportunos.

—Dado el número de parcelaciones presentado por el Ayuntamiento de Borja, parcelaciones que no parecen seguir un orden establecido, esta Comisión aconseja la redacción de un avance de Plan general de ordenación urbana que dé una idea y permita juzgar adecuadamente la actuación urbanística en esa localidad.

—Informar desfavorablemente croquis de parcelación de terrenos en Borja, presentado por el Ayuntamiento interesado, a fin de que se subsanen los defectos de fondo y forma que a continuación se indican:

a) Completar la tramitación legal del expediente, al que faltan las fases de exposición pública y aprobación provisional del mismo como resultado de aquélla.

b) Que suscriba el referido croquis un técnico de competencia legal en la materia.

c) Acompañar al proyecto Ordenanzas reguladoras de volumen y alturas, así como plano emplazamiento del sector con relación al centro urbano, que permita considerar los terrenos como suelo rústico o urbano.

d) Que se tengan en consideración las normas generales de edificación de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la provincia de Zaragoza, en lo referente a zona de edificación en manzana cerrada, que siguen:

1.ª Para calles de anchura de 8 metros la altura máxima permitida será de 10 metros, equivalente a tres plantas.

2.ª Para una altura de edificación de 10 metros el ancho medio del patio general de manzana será igual a vez y media la altura de los edificios, o sea, 15 metros en el caso presente, y en ningún caso inferior a 8 metros.

3.ª La separación a los linderos del lavadero municipal, por las mismas razones anteriores, no puede ser menor a la mitad de las distancias anteriores.

—Informar favorablemente proyecto de pavimentación de la plaza General Mola, plaza del Olmo y pavimentación de aceras en travesía, en la villa de Uncastillo, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el Ingeniero don Honorio Jesús Morlans Martín, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 387.625 pesetas, bajo la condición de que dichas obras se consideren a título de mejoría necesaria

y de carácter provisional, en tanto la Dirección General de Arquitectura o la de Bellas Artes puedan llegar a realizar una ordenación histórico-artística de coste elevado y que sea definitiva.

—Desestimar la solicitud de licencia de obras para edificar en el polígono 56 del barrio Oliver, calle Reina Petronila, números 6 y 8, instada por don Felipe Laencuentra Pueyo ante esta Comisión, al amparo del silencio administrativo en que ha incurrido el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, toda vez que los terrenos en que se pretende construir están afectados por el trazado de una vía de tráfico preferente del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, en vigor.

Zaragoza, 29 de octubre de 1969.—
El Delegado provincial, P. Portolés.

Núm. 5.889

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorizando la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita, y declarando concretamente la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Pienes y Ganados", S. A. ("Pygasa"), con domicilio en Zaragoza (avenida Alcalde Caballero, sin número), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para tres centros transformadores de servicio de granja avícola en Figueruelas.

Origen de la línea. — El centro transformador Miravegas, paso por el centro transformador número 1.

Final de la línea. — El centro transformador número 3, con ramal al centro transformador número 2.

Tensión en kilovatios. — 15.

Longitud en kilómetros. — Primer tramo, 1'379 kilómetros; segundo tramo, al centro transformador números 3-1, 0'88 kilómetros; ramal al centro transformador número 2, 0'414 kilómetros. Total kilómetros, 2'881.

Número de circuitos. — Uno, salvo en los dos vanos contiguos al centro transformador número 1.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54'59.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Altura media. — 10 metros.

Vano medio. — 100 metros.

Términos municipales a que afecta. — Figueruelas.

Cruzamientos. — Línea de baja tensión, línea 45 kilovatios, de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", carretera Zaragoza-Logroño, línea telefónica y sendas.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.^a Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrito por un Perito industrial con fecha junio de 1969, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.^a El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Sección de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el período de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Sección.

3.^a El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas, si una vez éstas en servicio se produjeran perturbaciones en las lí-

neas telegráficas o telefónicas que cruza o afecta.

4.^a Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito, o por inexactas declaraciones de los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales aplicables.

5.^a Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de 1966, de 18 de marzo, y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto, de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejada la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

6.^a Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad.

7.^a La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

8.^a Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

9.^a En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea, el concesionario estará obligado a ello, cumpliéndose los trámites que dispone el art. 20 del Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

10. Para la realización de los trabajos a que esta concesión se refiere deberán observarse las especificaciones que señalan los pliegos de condiciones establecidos por los Organismos y Corporaciones provinciales o locales a que pudiera afectar, que han sido aceptados por el peticionario y que figuran en el expediente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1969.
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 5.873

Distrito Forestal

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde total del monte número 171 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Monte Alto", sito en término municipal de Tauste, de la pertenencia de este Ayuntamiento, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha de 25 de febrero de 1970, a las nueve horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de apeo cuya reposición se ha ordenado, que serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Emilio Escudero Martínez, comenzando en el punto ermita de San Lamberto.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, podrán completar la documentación presentada, con las aportaciones que entiendan pertinentes, en las oficinas de este Servicio (Calvo Sotelo, número 11), apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no los hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1969. — El Ingeniero Jefe, José M. de Arias.

Núm. 5.874

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde parcial del monte número 254-A del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Valcardera", sito en término municipal de Tarazona (Zaragoza), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (Calvo Sotelo, 11) durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica de apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representación a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haber sido presentados los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo, debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la judicial.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1969. El Ingeniero Jefe, José M. de Arias

Núm. 5.896

Junta Provincial de Asistencia Social

Por esta Junta se instruye expediente para clasificar como benéfico-docente la Fundación "Gutiérrez Tapia", instituida en Tarazona.

Lo que se hace público para que los representantes de la misma e interesados en sus beneficios puedan comparecer en dicho expediente y alegar lo que estimen conveniente a su derecho, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto durante

quince días en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) en horas de oficina.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1969. — El Gobernador civil, Presidente, José González Sama.

SECCION SEXTA

Núm. 5.953

PRADILLA DE EBRO

Don Antonio Moncín Lorente, vecino de Pradilla de Ebro, solicita la licencia municipal para el ejercicio de la actividad de recría de 80 terneros a instalar en establo al final de la calle Cervantes, a las afueras del pueblo.

Lo que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y "Boletín Oficial" de la provincia.

Pradilla de Ebro, 8 de noviembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.956

ALDEHUELA DE LIESTOS

Durante el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de imposición de contribuciones especiales para obras de pavimentación de calles, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los vecinos interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aldehuela de Liestos, 10 de noviembre de 1969. — El Alcalde, Arturo Vicente.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones